



## REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA DE VIGILANCIA RESPONSABLE
CLINICAS ODONTOLÓGICAS EMPRESARIALES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

- I) DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO: Son todas aquellas que se encuentran dentro de una empresa privada o institución de gobierno para la atención exclusiva de sus empleados o su grupo familiar.
- II) BASE LEGAL:
- Art. 68 de la Constitución de la Republica, que le otorga el mandato de velar por la salud del pueblo.
  - Art. 14 del Código de Salud, que en el literal “d” establece que el CSSP es la autoridad competente para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales.
- III) DEFINICION DE REQUERIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO (RTA): ): Es el instrumento técnico jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.
- IV) CRITERIOS A EVALUAR:
- **CRITICOS**: Son requisitos inherentes al tipo de establecimiento y que tienen relación directa con el proceso de atención ofertado, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Están referidos además a ambientes o condiciones de estructura física indispensable que garanticen la conservación de materiales, insumos y medicamentos. Su incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población o la eficiencia del proceso administrativo. La función que cumple no puede ser sustituida por ningún otro elemento, material o equipo. Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 95%.
  - **MAYORES**: Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 75% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.



**V- REQUERIMIENTOS A EVALUAR:**

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 1</b>	<b>OFERTA DE SERVICIOS</b> El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio		
<b>REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO</b>	<b>JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN</b>
1.1 Portafolios de Servicios.	Diagnostico, preventiva, Periodoncia, operatoria, cirugía, endodoncia, restaurativa, odontopediatria, ortodoncia. (si se oferta en el portafolio de servicios)	CRITICO	JVPO
1.2 Diagnostico y tratamiento.	Procedimientos que se realizan en las diferentes áreas en odontología utilizando: equipo, instrumental y material idóneo.	CRITICO	JVPO
1.3 Personas a atender por edades y especialidad.	Implica la atención a la persona en el ciclo de vida y embarazadas	MAYOR	JVPO
1.4 Horario de Atención al Público	El horario de atención es independiente de la permanencia del regente odontólogo.	MAYOR	JVPO
1.5 Flujograma o proceso de atención.	El establecimiento de salud deberá tener definido cuál será el proceso que seguirá el usuario para obtener el servicio ofertado, este deberá estar ubicado en un lugar que facilite la visualización por parte de los usuarios	MAYOR	JVPO

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 2</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO</b>	<b>JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN</b>
2.1 Regente	El responsable del establecimiento será un odontólogo debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica (JVPO) y tener un contrato laboral.	CRITICO	JVPO
2.2 Personal de Odontología	El establecimiento deberá contar con: odontólogo general y/o especialista debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica (JVPO), y tener un contrato laboral.	CRITICO	JVPO
2.3 Personal Auxiliar	El establecimiento deberá contar con un asistente dental inscrito ante la JVPO y tener un	CRITICO	JVPO



	contrato laboral		
2.4 Autorización del personal profesional y auxiliar para ejercer.	Número de autorización Pago de Anualidad Vigencia del carné Registro de firma y sello en el libro de la Junta	CRITICO	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3	ESTRUCTURA FÍSICA		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
3.1 Área de sala de espera	Espacio físico que cuente con un mínimo de 6 sillas en buen estado	MAYOR	JVPO
3.2 Área de entrevista en el consultorio.	Espacio físico que cuente de un escritorio y dos sillas de espera para aperturar y completar la ficha clínica y para funciones administrativas.	MAYOR	JVPO
3.3 Área operativa	Espacio físico donde el odontólogo realiza sus procedimientos clínicos con un área mínima de 2 metros cuadrados por unidad dental. Esta área deberá contar con un lavamanos.	CRITICO	JVPO
3.4 Área de lavado y esterilización del instrumental	Espacio físico aislado al resto de áreas establecidas. Debe de contar con fregadero (poceta metálica para instrumental contaminado), con sistema de agua servida, drenaje, dispensador de jabón líquido y equipo de esterilización.	CRITICO	JVPO
3.5 Área de procesado de películas radiográficas	Espacio físico o área para el procesado de películas radiográficas, diseñado con especificaciones técnicas tendientes a evitar interferencias que afecten la calidad del revelado de las películas radiográficas. Debe ser equipado con lámpara de seguridad apropiada al tipo de película o se puede usar caja de procesado cuya confección tiene que ser de materiales opacos	MAYOR	JVPO
3.6 Área para toma de radiografías	El espacio físico donde se instale el equipo de radiografía intraoral debe contar con dimensiones suficientes que permitan el desplazamiento del personal a una distancia de por lo menos 2 metros del cabezal y del paciente para la toma de radiografía, este equipo puede estar dentro o fuera del área operatoria, según requerimientos de la UNRA.	CRITICO	JVPO
3.7 Área de compresor	Espacio físico fuera del consultorio odontológico	CRITICO	JVPO



	o deberá aislarse por medio de materiales que eviten la contaminación acústica.		
3.8 Área de higiene personal	Espacio físico aislado al resto de áreas establecidas o un cuarto aparte del consultorio o separado por algún tipo de división (tabla roca, concreto, adobe, plywood.) Destinado al uso exclusivo para cambio de indumentaria del profesional y su personal auxiliar.	MAYOR	JVPO
3.9 Área de servicios sanitarios	Espacio físico con ventilación adecuada para ser utilizados por pacientes y el personal que labora en el establecimiento con lavado de manos.	MAYOR	JVPO
3.10 Ventilación	Deberá circular aire para evitar contaminación cruzada. Se requiere utilizar aire acondicionado con filtro antibacteriano. Evitar uso de ventiladores.	CRITICO	JVPO
3.11 Iluminación de la clínica.	Contar con luz natural o blanca con suficiente intensidad para iluminar cada una de las áreas del establecimiento.	MAYOR	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4	RECURSO MATERIAL: EQUIPAMIENTO		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
4.1 Número de unidades dentales.	El establecimiento podrá contar con una o más unidades dentales de acuerdo a capacidad instalada.	CRITICO	JVPO
4.2 Instrumental	Ver anexo 1 Instrumental básico.	CRITICO	JVPO
4.3 Insumos	Ver anexo 2 Insumos básicos.	CRITICO	JVPO
4.4 Materiales	Ver anexo 3 Materiales básicos	CRITICO	JVPO
4.5 Mobiliario	1 Escritorio 1 Archivo 1 Silla ejecutiva para uso del profesional. 2 Sillas de espera. 1 Banco giratorio para el profesional. 1 Mueble para instrumentos y material. 1 mesa de trabajo.	CRITICO	JVPO
4.6 Equipo Biomédico e Informático.	Equipo necesario para la ejecución de tratamientos ofertados para el registro y administración de procedimientos.	MAYOR	JVPO
4.7 Rayos X	Equipo para toma de radiografías	CRITICO	JVPO



REQUERIMIENTO GENERAL N° 5	MANUALES ADMINISTRATIVOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
5.1 Manual de Descripción de puestos	Documento que detalla los perfiles técnicos del personal, que participaran en la prestación de servicios a los usuarios, para ofrecer una mayor seguridad para la atención del paciente.	CRITICO	JVPO
5.2 Manuales de procedimientos	Documento de procedimientos, basados en la evidencia científica actualizada, mediante la cual se documentan aquellos procesos para garantizar una atención al paciente de una forma segura. Estos documentos deben estar en versiones actualizadas, no menos de dos años desde su última revisión, los cuales deben de ser conocidos por el personal responsable de su aplicación.	MAYOR	JVPO
5.3 Archivo de Expediente Clínico	El profesional tendrá un sistema de expedientes o registros clínicos en forma digital y/o físicos, en el cual se anotaran los procedimientos realizados. Los expedientes deben estar debidamente firmados y sellados por el odontólogo responsable	CRITICO	JVPO
5.4 Mantenimiento de Equipos	Contarán con una programación de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos biomédicos, basados en las recomendaciones del fabricante, que incluya la calibración de los mismos, cada uno de los equipos, contará con una hoja de vida, en la cual se describan sus especificaciones técnicas.	MAYOR	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 6	ASPECTOS LEGALES		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
6.1 Documento legal de persona natural o jurídica.	En caso de persona Jurídica deberá contar con escritura de constitución de la sociedad mercantil para la empresa del registro de comercio, otorgada por el Centro Nacional de Registro.	CRITICO	JVPO
6.2 Contrato de	Documento que establece la regencia del	CRITICO	JVPO



regencia.	Odontólogo responsable del funcionamiento del gabinete radiológico dental tiene que poseer un contrato laboral, estipulando el horario por un mínimo de dos horas diarias.		
6.3 Contrato de Desechos bio-infecciosos.	Documento contractual autenticado por un notario de la empresa que suministra el servicio para dar cumplimiento a lo establecido según la Norma vigente para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos.	CRITICO	JVPO
6.4 Certificación de UNRA	Certificado de manejo de equipo de de RX autorizada por la UNRA.	CRITICO	JVPO

## ANEXO 1

### INSTRUMENTAL

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
Equipo	<p>La Unidad Odontológica estará compuesta de: Sillón dental eléctrico o mecánico, escupidera, lámpara de luz fría, modulo con eyector de saliva o eyector quirúrgico, jeringa triple, control para alta y baja velocidad, reóstato. Todo en buenas condiciones y funcionando.</p> <p>Cada unidad odontológica deberá contar con:</p> <p>Compresor odontológico con su regulador de presión y filtro de aire de 1 HP como mínimo</p> <p>Dos piezas de mano de alta velocidad esterilizables como mínimo</p> <p>Una pieza de mano de baja velocidad como mínimo con micromotor y contrángulo de pasador (metálico ó descartable).</p> <p>Un ultrasonido para desinfección de instrumental contaminado (opcional).</p> <p>Un equipo de esterilizador de calor seco o Autoclave.</p>	CRITICO	JVPO



	<p>Un amalgamador para mezcla de Amalgama con área sellada para cápsula. (opcional) .(Sujeto a portafolio de servicios)</p> <p>Una lámpara de fotocurado de luz visible o lámpara tipo led</p> <p>Aparato de Ultrasonido para remover calculo dental.</p>		
<p>Instrumental de uso compartido</p>	<p>Cada Unidad Dental deberá contar como mínimo con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Quince espejos bucales con mango No. 5.</li> <li>2. Quince exploradores doble extremo No. 5</li> <li>3. Ocho jeringas metálicas tipo carpule</li> <li>4. Quince pinzas dentales de curación</li> <li>5. Una pinza recta porta instrumentos</li> <li>6. Un receptáculo porta pinza</li> <li>7. Dos removedores de fresas</li> <li>8. Cuatro curetas Lucas</li> <li>9. Dos elevadores tipo Barry, izquierdo y derecho ó Dos elevadores curvos acanalados derechos e izquierdos</li> <li>10. Cuatro elevadores recto acanalados.</li> <li>11. Dos elevadores de periostio</li> <li>12. Cuatro elevadores recto plano</li> <li>13. Tres fórceps para exodoncia No. 16</li> <li>14. Dos forceps para exodoncia No.24</li> <li>15. Dos forceps para exodoncia No.65</li> <li>16. Tres forceps para exodoncia No.101</li> <li>17. Tres forceps para exodoncia No.150</li> <li>18. Tres forceps para exodoncia No.151</li> <li>19. Tres forceps exodoncia No. 88 R</li> <li>20. Tres forceps exodoncia No. 88 L</li> <li>21. Dos limas para hueso tipo Limar</li> <li>22. Dos mangos para bisturí No. 3</li> <li>23. Tres pinzas hemostáticas rectas.</li> <li>24. Una pinza gubia (osteotomo)</li> <li>25. Dos tijeras quirúrgicas.</li> <li>26. Instrumental de operatoria: mínimo dos juegos para amalgama (Porta amalgama, atacadores, bruñidores, tallador) y cinco juegos de instrumental para resina</li> <li>27. Instrumental de Periodoncia: mínimo (dos curetas anteriores, dos curetas posteriores, dos jackettes anteriores,</li> </ol>	<p>CRITICO</p>	<p>JVPO</p>





	<p>dos jackettes posteriores, una sonda, un sur de California)</p> <p>28. Tres bandejas porta instrumentos</p> <p>29. Tres portamatrices metálicos</p> <p>30. Delantal de plomo con cuello tiroideo adulto (si cuentan con aparato de Rx)</p> <p>31. Un Quita corona con puntas intercambiables;</p> <p>32. Tres sondas periodontales Universidad De Texas 3/4" Cattoni</p>		
<p>Instrumental Periodoncia (exigible a la especialidad)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bisturi Interdental # 5-6 Orban de doble extremo</li> <li>2. Bisturi Kirkland # 15-16 doble extremo</li> <li>3. Cincel para Hueso # 4 Ochsenbein</li> <li>4. Cureta Mc Call 13 - 14 S doble extremo</li> <li>5. Cureta Mc Call 13 - 14 doble extremo</li> <li>6. Cureta Mc Call 17 - 18 S doble extremo</li> <li>7. Cureta Mc Call 17 – 18 doble extremo</li> <li>8. Instrumento de Profilaxis # 103 Darby Perry</li> <li>9. Tijera para Encia, Semicurva Goldman-Fox S-16;</li> </ol>	<p>CRITICO</p>	<p>JVPO</p>
<p>Instrumental de Endodoncia (Exigible a la especialidad)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres juegos de Limas Manuales de Niquel Titanio del 15 al 40 de 25 mm.</li> <li>2. Tres juegos de Limas Manuales de Niquel Titanio del 45 al 80 de 25 mm.</li> <li>3. Tres juegos Limas Tipo K de Acero Inoxidable del 15 al 40 de 25mm.</li> <li>4. Tres juegos de Limas Tipo K de Acero Inoxidable del 15 al 40 de 31mm</li> <li>5. Tres juegos de Limas Tipo K de Acero Inoxidable del 45 al 80 de 25 mm.</li> <li>6. Tres juegos de Limas Tipo K de Acero Inoxidable del 45 al 80 de 31mm de Largo</li> <li>7. Tres juegos de Limas Tipo K de Acero Inoxidable Serie Accesorio (0.610);</li> <li>8. Tres Espaciadores de Gutapercha manuales o digitales # D-11-T</li> <li>9. Tres Reglas Milimetrada</li> </ol>	<p>CRITICO</p>	<p>JVPO</p>





	<p>Endodontica.</p> <p>10.Tres Exploradores Endodontico.</p> <p>11.Tres Arcos de Young</p> <p>12.Tres Cucharillas Endodontica.</p> <p>13.Tres Condensadores de gutapercha manuales o digitales.</p> <p>14.Un Perforador de dique de goma.</p> <p>15.Tres Pinzas portagrafa.</p>		
--	---	--	--

## ANEXO 2 INSUMOS

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
1. Insumos	<p>Se deberá contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guantes de Látex quirúrgico, estériles, desechables, derecho e izquierdo, empacados un par individualmente (a utilizar uno por paciente), o cajas de guantes.</li> <li>2. Guantes de hule para lavado de instrumental</li> <li>3. Mascarillas descartables</li> <li>4. Gorros descartables</li> <li>5. Careta o visor con sellado periférico y buena adaptación al rostro, con pantallas descartables o lentes</li> <li>6. Lentes protectores con sellado periférico y buena adaptación al rostro, lavables</li> <li>7. Gabachas de tela o descartables de polipropileno con cierre posterior, larga hasta las rodillas, manga larga con elástico en el área de muñeca</li> <li>8. Campos operatorios descartables</li> <li>9. Baberos descartables</li> <li>10. Plástico adherente para forrar modulo</li> <li>11. Depósito para desechos corto punzantes, de material resistente, color negro o rojo, de boca angosta y base amplia y cierre hermético</li> <li>12. Un galón de hipoclorito de sodio como mínimo</li> <li>13. Dos galones de glutaraldehido al 2% como mínimo</li> <li>14. Una botella de solución desinfectante</li> </ol>	CRITICO	JVPO



	<p>especial para superficie</p> <ol style="list-style-type: none"><li>15. Una botella de alcohol de 90°</li><li>16. Un paquete de bolsas para desechos infecciosos de plástico resistente color Rojo</li><li>17. Un paquete de bolsas para desechos comunes de plástico resistente color Negro</li><li>18. Recipientes para guardar algodón, rodete, gasa. Pueden ser de plástico, vidrio, metálico con cierre hermético.</li><li>19. Una libra de algodón</li><li>20. Un rollo de gasa o en paquetes individuales</li><li>21. Una bolsa de rodetes de algodón.</li><li>22. Un Cepillo para lavar instrumental</li><li>23. Un Cepillo para lavar escupidera</li><li>24. Dos rollos de papel toalla</li><li>25. Cinco Hojas de Bisturí no. 15.</li><li>26. Jabón líquido Antibacterial neutro</li><li>27. Cinco hilos de sutura seda 3-0,</li><li>28. Cinco Fresas de carburo No. 4</li><li>29. Cinco Fresas de carburo No. 1/2</li><li>30. Diez Fresas de carburo No. 330</li><li>31. Cinco Fresas de carburo No. 556</li><li>32. Cinco Fresas de carburo No. 557</li><li>33. Cinco Fresas de terminado final para Resina</li><li>34. Cinco Fresas de terminado final para Amalgama</li><li>35. Dos Fresas quirúrgica.</li><li>36. Una caja agujas largas descartables</li><li>37. Una caja agujas cortas descartables</li><li>38. Dos cajas de anestésico dental al 2%, cartuchos de 1.8 ml con epinefrina.</li><li>39. Una caja de anestésico dental al 3%, cartuchos de 1.8 ml sin epinefrina</li><li>40. Un tarro ó frasco de anestésico tópico</li><li>41. Media libra de piedra pómez fina ó tarro de pasta profiláctica</li><li>42. Una caja de copas de hule o brochas descartables</li><li>43. Una bolsa de eyectores de saliva descartables</li><li>44. Un lubricantes para contrángulo, piezas de mano de alta y baja velocidad</li></ol>		
--	--	--	--



	45. Detergente 46. Una caja de películas radiográficas adulto 47. Una caja de películas radiográficas niño.		
--	---	--	--

**ANEXO 3  
MATERIALES**

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
2. Materiales de uso compartido	1. Un cemento para base tipo Ionómero de vidrio (polvo / liquido) 2. Un cemento para cementado tipo Ionómero de vidrio (polvo / liquido) 3. Un estuche de Resina fotocurado anterior / posterior 4. Amalgama de Plata en cápsula pre-dosificada ó por onzas con mercurio y pastilla. 5. Un cemento para obturación temporal 6. Un frasco solución de clorhexidina 7. Suero fisiológico (500 ml.) 8. Un rollo banda Matriz Metálica ¼ 9. Un rollo banda Matriz Metálica 1/16 10. Banda matriz celuloide 11. Una caja de tiras de lija para pulido resina 12. Cuñas de madera pequeñas descartables	CRITICO	JVPO
Material para Periodoncia (Cirugía Periodontal)	1. Hueso Liofilizado para tratamiento de defectos óseos. Frasco o Bolsa de 0.25 Mg 2. Laca Fluorada compuesta por Fluoruro de Sodio y Fluoruro de Calcio 3. Estuche Membrana de Regeneración Tisular Reabsorbible para uso Periodontal	CRITICO	JVPO
Material para Endodoncia	1. Cemento Para Obturación Temporal 2. Cemento Sellador de endodoncia Biocompatible 3. Edta (Acido Etilen-Diamino Tetraacetato) Frasco 4. Fresa Endo Z	CRITICO	JVPO



	<ol style="list-style-type: none"><li>5. Fresa Tipo Gates Glidden (Del 1 Al 6), De 25 Mm, Para Apertura De Canales</li><li>6. Juego de Grapas para piezas anteriores y posteriores.</li><li>7. Hidróxido de Calcio polvo</li><li>8. Diques de goma</li><li>9. Caja de Puntas de Gutapercha Accesorio Fine Medium</li><li>10. Caja de Puntas de Gutapercha Accesorio Medium</li><li>11. Caja de Puntas de Gutapercha Accesorio Medium Fine</li><li>12. Caja de Puntas de Gutapercha del 15 al 40</li><li>13. Caja de Puntas de Gutapercha del 45 al 80</li><li>14. Caja de Puntas de Papel del 15 al 40</li><li>15. Caja de Puntas de Papel del 45 al 80</li></ol>		
Material para Cirugía Maxilofacial	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Seda 3-0</li><li>2. Hoja de bisturí # 15</li><li>3. Cera para hueso</li></ol>	CRITICO	JVPO

Para mayor información consulta la Unidad de Registro de Establecimiento de Salud (URES) a los números 2561-2501 y 2561-2512, 2561-2513